## ORDENANZA Nº 1575

## VISTO:

El Decreto Provincial Nº 2.525/1 del 07/08/2006; y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante el citado Decreto se implementa un nuevo Reglamento para los procedimientos de Investigaciones Administrativas para el Personal de la Administración Pública Provincial, comprendido en las disposiciones de la Ley Provincial Nº 5473 (Estatuto del Empleado Público) en reemplazo del que se encuentra vigente según lo establecido por Decreto Provincial Nº 3048/1-94;

Que esta Municipalidad se encuentra adherida por Ordenanza N° 801 a las disposiciones del citado Decreto 3048/1-94;

Que resulta conveniente la adhesión a la nueva normativa provincial, toda vez que dichas disposiciones no hacen mas que recoger los resultados de años de experiencia bajo la aplicación del Decreto 3048;

## EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>: DISPONESE la adhesión de la Municipalidad de Yerba Buena a las disposiciones del Decreto Provincial Nº 2.525/1 del 07/08/2006

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.